



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 662

Pág. 1

## TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE  
GARMENDIA

Sesión núm. 32

celebrada el martes 3 de mayo de 2022

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Preguntas:

- Actuaciones realizadas en materia de limpieza de cauces, en la provincia de Córdoba, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/060524) ..... 2  
Autor: Lorite Lorite, Andrés (GP).  
Redondo Calvillo, María de la O (GP).  
(Número de expediente 181/001491).
- Grado de ejecución que tienen las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 correspondientes a inversiones hídricas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/064493) ..... 5  
Autor: Gázquez Collado, Paloma (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
Sánchez Pérez, César (GP).  
Gago Bugarín, Diego (GP).  
Alonso Pérez, José Ángel (GP).  
Requena Ruiz, Juan Diego (GP).  
Herrero Bono, José Alberto (GP).  
Navarro Lacoba, Carmen (GP).  
Cabezón Casas, Tomás (GP).  
(Número de expediente 181/001581).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 662

3 de mayo de 2022

Pág. 2

- **Presentación de proyectos por la mercantil Atalaya Generación Eólica SL, o cualquier otra empresa, para desarrollar centrales de bombeo en el Territorio Histórico de Araba, así como situación administrativa del Proyecto de central hidroeléctrica reversible Subijana y del proyecto de Central Hidroeléctrica reversible Vitoria en el Territorio Histórico de Araba (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/074647) .....** 8  
**Autor:** Aizpurua Arzallus, Mertxe (GEH Bildu).  
Ruiz de Pinedo Undiano, Iñaki (GEH Bildu).  
(Número de expediente 181/001684).

**Decaídas del orden del día:**

**Preguntas. (Continuación):**

- **Concesiones de dominio público en la Xunqueira de Alba (Pontevedra) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/075914) .....** 11  
**Autor:** Rego Candamil, Néstor (GPlu)  
(Número de expediente 181/001694).
- **Compensaciones económicas a los mariscadores de la Ría do Burgo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/076754) .....** 11  
**Autor:** Rego Candamil, Néstor (GPlu).  
(Número de expediente 181/001708).
- **Rotura de la presa de Santiago en Valencia do Sil (Vilamartín de Valdeorras) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/079561) .....** 11  
**Autor:** Rego Candamil, Néstor (GPlu).  
(Número de expediente 181/001726).

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

**PREGUNTAS:**

- **ACTUACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE LIMPIEZA DE CAUCES, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/060524).**  
**AUTOR:** LORITE LORITE, ANDRÉS (GP).  
REDONDO CALVILLO, MARÍA DE LA O (GP).  
(Número de expediente 181/001491).

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, damos la bienvenida una vez más a Hugo Morán, secretario de Estado de Medio Ambiente, que está en esta Comisión como en su casa ya.

Vamos a proceder a la formulación de las preguntas sobre medio ambiente que quedaron pendientes y pasan a ser orales. El tiempo que vamos a adjudicar es de cinco minutos para la pregunta y cinco minutos para la respuesta. El preguntante podrá decidir cómo distribuir esos cinco minutos, si quiere gastarlos todos o quiere esperar a la contestación y hacer contrarréplica, cada uno que decida.

Empezamos con la primera pregunta, que formulará el diputado Lorite Lorite. No la voy a leer entera, ya que seguimos el orden del día, pero sería sobre la limpieza de cauces en la provincia de Córdoba.

El señor **LORITE LORITE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, muy buenas tardes. El desprecio hacia la provincia de Córdoba es una tónica habitual desde que Sánchez es presidente del Gobierno; desprecio y castigo en materia de inversiones del Estado. Unas veces vemos como se presupuestan inversiones y no se ejecutan y otras veces directamente vemos como esas inversiones, necesarias y urgentes para la provincia de Córdoba,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 662

3 de mayo de 2022

Pág. 3

se eliminan de los presupuestos generales del Estado. Pero cuando hablamos de la limpieza de los cauces de nuestro ríos, de sus afluentes y de los arroyos en la provincia de Córdoba, de todos aquellos que conforman nuestro dominio público hidráulico, señalamos una inversión que convendrá conmigo que es básica y que además ha de producirse de una forma recurrente en el tiempo precisamente para evitar el peligro que podrían suponer las avenidas de agua, tanto para la seguridad de las personas como para las pérdidas materiales, los destrozos y lamentables episodios que en algunas ocasiones hemos tenido oportunidad de ver.

Señor secretario de Estado, durante los últimos años tanto las corporaciones locales de la provincia de Córdoba como las comunidades de regantes, los agricultores, los ganaderos y las asociaciones de todo tipo han reclamado incesantemente al Gobierno de España que proceda a hacer actuaciones en materia de conservación de dichos cauces, fundamentalmente a la retirada de vegetación y otros elementos obstructivos, así como a la permeabilización de los sedimentos para prevenir esas inundaciones a las que yo aludía. Sin embargo, durante el último ejercicio presupuestario, durante el año 2021, ninguno de los dos organismos de cuenca con competencia en materia del dominio público hidráulico de la provincia de Córdoba, es decir, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, han hecho absolutamente ninguna actuación en materia de limpieza de cauces en mi provincia, en Córdoba. Ello es de público conocimiento, ello es de público reproche por parte de la sociedad cordobesa, pero ello es, además, puesto de manifiesto en esta respuesta parlamentaria que el propio Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico nos da como respuesta oficial. En ella, en este documento oficial, se reconoce que con cargo a los presupuestos generales del Estado para el año 2021 no se ha producido ninguna acción en materia de limpieza de cauce en la provincia de Córdoba. Señor secretario de Estado, ¿no le parece a usted esto un hecho extremadamente grave? ¿No le parece una irresponsabilidad manifiesta que el Gobierno se cruce de brazos ante una necesidad imperiosa de conservar los cauces de la provincia de Córdoba? ¿No le parece a usted que esto desalienta a los cordobeses? Porque le aseguro que no les mantiene nada tranquilos saber que no se están eliminando esa vegetación y esos sedimentos de los cauces y que ello puede provocar inundaciones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señor diputado.

En primer lugar, sobre las manifestaciones generales que se hacen en relación con el aprecio que uno pueda tener personal o colectivo hacia un territorio u otro, quiero decirle que en mi caso, y en el caso del Gobierno, Córdoba ocupa un espacio de aprecio exactamente igual que cualquier otro territorio de nuestro país. No se establece ningún mecanismo de diferenciación en relación con el aprecio personal o colectivo que uno pueda tener respecto a un territorio, pero yo creo que realmente lo que a usted le interesa es, en términos objetivos, en qué se traduce; en último término, cuál es el compromiso del Gobierno en relación con ese territorio. En este sentido, se suele utilizar el término limpieza de cauces, pero es más bien un mantenimiento de cauces; a veces el concepto de limpieza en relación con los cauces fluviales conduce a equívocos. Hay distintas actuaciones en materia de mantenimiento en razón de cuál es la situación de un cauce en un determinado momento y cómo se procede con él.

Sabe usted que en el caso de la Confederación Hidrográfica del Guadiana el peso que tiene en relación con la superficie correspondiente al ámbito de gestión no es que sea grande, no es una gran extensión la que le corresponde, es algo menos del 5 % del ámbito de gestión de la Confederación del Guadiana. En este ámbito, la confederación no tiene en estos momentos una previsión en el corto plazo de actuaciones en materia de mantenimiento de cauces en la provincia de Córdoba. En el caso de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sí que tiene incluido en el plan de mantenimiento de cauces de la demarcación, en su programación ordinaria, un conjunto de actuaciones que o bien están en ejecución, o bien están ahora mismo en proceso de licitación. Le enumero las que en estos momentos están en el plan de actuaciones de la confederación del Guadalquivir: una actuación en los arroyos Salado, Masegoso y Las Zarzas, en los términos municipales de Santaella, Montalbán y Montilla; una actuación de mantenimiento en los márgenes del embalse de La Breña, en el término municipal de Almodóvar del Río; el mantenimiento del arroyo de La Parrilla, en el término municipal de La Granjuela; el mantenimiento del río Genil y el canal de La Alianza, en el término municipal de Puente Genil, y un plan de desbroce de cañaveral invasivo y retirada de sedimentos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 662

3 de mayo de 2022

Pág. 4

en el arroyo Salinilla, en Palenciana. Estos son programaciones o previsiones de programación de trabajos ordinarios de la confederación, a los que normalmente se suman aquellas actuaciones que, en razón de situaciones sobrevenidas, puedan incorporar las confederaciones hidrográficas en cualquier momento a lo largo del período del año hidrológico correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene un minuto y cuarenta y ocho segundos, señor Lorite.

El señor **LORITE LORITE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, no sé si es que usted no se ha leído la pregunta de referencia. Se la voy a leer yo para que sepa a lo que nos referimos. Dice así, textualmente: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno con cargo a los presupuestos generales del Estado de 2021 en la provincia de Córdoba en materia de limpieza de cauces? Y se la leo porque usted me ha respondido nuevamente a qué es lo que pretenden hacer, como en otras ocasiones, porque esa respuesta ya me la han dado en otras ocasiones, y nunca terminan por hacer ninguna de las actuaciones que usted esta tarde, en sede parlamentaria, ha anunciado. Con lo cual, yo le solicito que responda a la pregunta de origen, y es qué actuaciones han llevado a cabo en el año 2021, y si, como ya sabemos, ha sido ninguna en materia de limpieza de cauces en la provincia de Córdoba, me gustaría que me explicara usted si eso es responsable o no es responsable, si eso es lógico o no es lógico, porque, desde luego, a nosotros nos parece alarmante e intolerable que se haga una dejación de funciones en materia de limpieza de cauces tanto en la cuenca del Guadalquivir como en la cuenca del Guadiana en la provincia cordobesa.

Señor secretario de Estado, usted sabe, como yo, que fruto del cambio climático hay épocas, como la que hemos vivido recientemente, de sequía profunda que se alternan con lluvias torrenciales, y eso produce un especial peligro si hay sedimento. Desde luego, si hay vegetación abundante en los cauces hay riesgos claros de avenidas e inundaciones. Por tanto, nosotros le solicitamos que se hagan trabajos para recuperar la continuidad y conectividad de los cauces, eliminando esas barreras como motas o diques; trabajos de mejora de la estructura de la vegetación de ribera, eliminando especies invasoras, y trabajos para recuperar la morfología natural del cauce, la estabilización de márgenes y retirada de obstáculo. ¡Ya está bien! No esperen más a que haya ninguna catástrofe tipo inundación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene dos minutos, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

Señor diputado, es verdad que la pregunta inicial decía eso, pero la pregunta que usted me ha hecho era algo sobre el desprecio o el aprecio hacia la provincia de Córdoba y un conjunto de argumentos posteriores a los cuales he intentado darles respuesta. Con lo cual, si realmente lo que quería era insistir en la pregunta tal y como estaba planteada, con haberla hecho era más que suficiente. **(El señor Lorite Lorite: ¡A eso venimos!)**. En todo caso, me parecía razonable, en razón de sus argumentos que no aparecían recogidos en la pregunta inicial, prestarle atención a estos. En todo caso, no le respondía a las previsiones de lo que se vaya a hacer. La respuesta, si se detiene usted en su contenido, decía: actuaciones que en estos momentos se están llevando a cabo. No es una tarea que se vaya rompiendo en el tiempo. Las previsiones de actuaciones provisionales por parte de las confederaciones hidrográficas responden a las situaciones sobrevenidas que se producen en cada momento, pero las de planificación son continuas; con lo cual, a lo largo de un año se pueden estar haciendo planificación de actuaciones, ejecutando actuaciones o licitando las mismas. De las que yo le comentaba, algunas de ellas están en ejecución en estos momentos, con lo cual no es que yo le esté emplazando a que sean actuaciones a futuro, y otras están en estos momentos en proceso de licitación, tampoco son actuaciones previsibles a futuro. En cualquier caso, sobre el terreno se puede ir haciendo un seguimiento de las actuaciones que se están llevando a cabo.

En relación con el impacto de cambio climático, cuestión que incorpora usted también en estos momentos, es probablemente una de las razones que nos ha llevado a que en estos momentos se haya puesto en marcha la previsión de la aprobación dentro del ciclo de planificación hidrológica de tercer ciclo, la revisión y, por tanto, aprobación de los planes de gestión de riesgo de inundaciones de segundo ciclo. Como sabe usted, los de primer ciclo se aprobaron en 2015, ha concluido el periodo de vigencia de los mismos y, por tanto, en atención a esas adecuaciones de criterios en relación con algo a lo que usted se refería, que eran los impactos de cambio climático, parecía razonable poner en marcha un mecanismo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 662

3 de mayo de 2022

Pág. 5

revisión y adaptación. Eso es lo que en estos momentos las confederaciones hidrográficas con carácter general llevan a cabo, actualizando los planes de actuación de mantenimiento en cauces de acuerdo con la previsión de lo que van a ser el contenido y el alcance de los planes de gestión de riesgo e inundaciones de segundo ciclo. En todo caso —ya se lo comentaba—, estas actuaciones que le he trasladado en estos momentos están en ejecución o en licitación por parte en este caso de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — GRADO DE EJECUCIÓN QUE TIENEN LAS PARTIDAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 CORRESPONDIENTES A INVERSIONES HÍDRICAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064493).

**AUTOR: GÁZQUEZ COLLADO, PALOMA (GP).**

**MARISCAL ANAYA, GUILLERMO (GP).**

**SÁNCHEZ PÉREZ, CÉSAR (GP).**

**GAGO BUGARÍN, DIEGO (GP).**

**ALONSO PÉREZ, JOSÉ ÁNGEL (GP).**

**REQUENA RUIZ, JUAN DIEGO (GP).**

**HERRERO BONO, JOSÉ ALBERTO (GP).**

**NAVARRO LACOBIA, CARMEN (GP).**

**CABEZÓN CASAS, TOMÁS (GP)**

(Número de expediente 181/001581).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto, que es una pregunta sobre el grado de ejecución que tienen las partidas presupuestarias.

Tiene la palabra Cesar Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Morán, el pasado mes de septiembre mi grupo, preocupado por la baja ejecución presupuestaria prevista para finalizar el año 2021, formuló una pregunta. Se suman hoy a esta preocupación otras cuestiones que afectan a regantes, agricultores y usuarios en general de muchos lugares de España. Le voy a plantear algunas preguntas sencillas, claras y directas, que espero que conteste.

En primer lugar, por supuesto, la pregunta suscrita: ¿Cuál es el grado de ejecución que hubo en infraestructuras hídricas en el ejercicio 2021 y cuál es el desglose por territorio y actuación? En particular, si me lo permite, me gustaría preguntarle por inversiones que ha acometido el Gobierno en este último año 2021 y qué inversiones tienen previstas para 2022 vinculadas a infraestructuras hidráulicas para paliar y mitigar las consecuencias de los acontecimientos del cambio climático. Quiero referirme, porque es de obligado cumplimiento cuando hablamos de este particular, a inversiones en la provincia de Alicante para restaurar la normalidad, para mitigar las consecuencias futuras de acontecimientos climáticos y también para restaurar, como decía, la normalidad de la provincia de Alicante después de la DANA de 2019, porque las inversiones del Gobierno que fueron anunciadas todavía no han llegado.

Hoy me veo en la obligación de preguntarle por qué insisten, señor Morán, en dividir a los españoles. Hoy se ha aprobado por el Consejo del Agua del Tajo, en la Confederación Hidrográfica del Tajo, un aumento de los caudales ecológicos que afectan al trasvase Tajo-Segura, con una reducción de 105 hectómetros cúbicos. Yo le pregunto cómo pretende cubrir el ministerio ese incremento de déficit hídrico en la cuenca del Segura y si tiene previstas inversiones y presupuesto para cubrir ese déficit. Esta misma mañana, el presidente de SCRATS, el señor Lucas Jiménez, me preguntaba cómo es posible que todas las decisiones que toma el ministerio, y en particular su secretaría de Estado, perjudican única y exclusivamente al Levante español, a las provincias de Almería, de Murcia, de Alicante de la Comunidad Valenciana. Me lo preguntaba con indignación, porque ustedes no han tomado ni una sola medida en materia de infraestructuras hídricas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, tiene que ajustarse a la pregunta escrita. Creo que el tema del trasvase no está en la pregunta que ustedes han planteado, por lo que es probable que el secretario de Estado no tenga las respuestas. Lo digo porque hay que ajustarse a lo que han preguntado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 662

3 de mayo de 2022

Pág. 6

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Voy a reformular de manera rápida mi pregunta para que el señor secretario de Estado, el señor Morán, pueda contestarme.

Efectivamente, hay muchas inversiones en el presupuesto de 2021 que faltan y que tienen que ver con el trasvase Tajo-Segura, además, por supuesto de las decisiones políticas que se han tomado hoy y que se prevé se van a tomar en el próximo Consejo de Ministros, que van a afectar a casi medio millón de personas que viven del Tajo-Segura en Almería, en la Región de Murcia y en la provincia de Alicante de la Comunidad Valenciana. Yo espero, señor Morán, que dé una contestación a todos estos regantes, usuarios y agricultores porque están esperando, después de lo que ha pasado hoy y se prevé que pase en adelante, una contestación por parte del Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señor diputado. Voy a intentar dividir en dos la respuesta. Una —me ocurre como en la pregunta anterior— en relación con la pregunta que se había hecho en su caso y, otra, con algunos de los apuntes que incorporaba.

En relación con la ejecución del presupuesto del 2021 en el ámbito de las inversiones hídricas, el crédito inicial del presupuesto en la Dirección General del Agua en 2021 eran 638, casi 639 millones de euros; el crédito final ascendía a 578 millones de euros —hago la reflexión de los números sin considerar el capítulo 1—; las obligaciones reconocidas a final del ejercicio fueron de algo más de 462 millones de euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 79,95 %, uno de los más altos que se recuerdan de los últimos ejercicios. En el mismo ámbito, por parte de los organismos autónomos, en este caso confederaciones hidrográficas y Mancomunidad de los Canales del Taibilla, el crédito inicial que figuraba en el presupuesto era de algo más de 771 millones de euros, el crédito final ascendió a 781 millones de euros y las obligaciones reconocidas al final del ejercicio eran algo más de 540 millones de euros, lo cual supuso un grado de ejecución del 69,77 %. Es verdad que en la fecha en la que ustedes planteaban la pregunta y se les daba la respuesta sobre el grado de ejecución, a 30 septiembre de 2021, el grado de ejecución era solo del 37,20 %, pero por las propias razones de la inercia de la ejecución presupuestaria al final del ejercicio son 40 puntos por encima. A veces resulta equívoco intentar sacar conclusiones de la capacidad o no de ejecución de las previsiones del presupuesto antes de acabar el ejercicio. Las razones que puedan llevar a que ese grado de ejecución, que se sitúa en el entorno del 80 %, esté en esa cifra que, como ya le he dicho, es una de las más altas de los últimos años, son varias y usted las conoce perfectamente. Una, que algunos de los proyectos van con cargo a ejecución plurianual, y muchas veces se producen deslizamientos de las previsiones presupuestarias de un ejercicio hacia los siguientes por distintas contingencias; otros son proyectos que en algunos casos se ven afectados por recursos en vía administrativa o en vía judicial, que quedan paralizados y no pueden ser reactivados hasta que no se resuelven los recursos presentados, lo que, lógicamente, retrasa la ejecución de los mismos; otros, por factores vinculados a distintas modalidades de convenios o acuerdos con otras administraciones, que conllevan la necesidad de tener, por ejemplo, disponibilidad de terrenos, situación que a veces se retrasa; y en algunos casos incluso la propia tramitación de un proyecto lleva a un proceso de evaluación ambiental que, en razón de la presentación de alegaciones por parte de interesados, hace que las evaluaciones ambientales se prolonguen en el tiempo, con lo cual las previsiones de ejecución se prolongan también en esos mismos términos. Eso en lo que se refiere al ámbito de ejecución del presupuesto del ejercicio 2021.

En relación con las apreciaciones que me planteaba sobre qué previsiones tenemos para actuar y qué medidas tenemos previstas en materia de cambio climático y la afectación que esto supone en materia de política de aguas, le tengo que contestar: todo. No hay ninguna actuación que se lleve a cabo ni en el ámbito de la Dirección General del Agua ni en ningún otro ámbito que no tenga en cuenta la variable de cambio climático. Es más, todas las políticas que el Gobierno lleva a cabo en estos momentos vienen presididas por la necesidad de establecer un mecanismo estratégico de previsión en relación con cambio climático, tanto en términos de mitigación como en términos de adaptación.

Por lo que se refiere a la decisión —entiendo que se refiere usted a la aprobación hoy del Plan de Cuenca del Tajo—, no es una decisión política; ha sido el consejo de la demarcación el que ha aprobado el Plan del Tajo, en el cual, como usted sabe, participan muchos de los usuarios, siendo el resultado final, si no me equivoco, de 47 votos a favor, 22 en contra, y creo que 4 abstenciones. Por cierto, creo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 662

3 de mayo de 2022

Pág. 7

los 22 votos en contra vienen prácticamente en grupo por parte de los usuarios con concesiones hidroeléctricas.

En cuanto a la previsión de inversiones que usted me solicitaba en relación con la capacidad de intervención para garantizar suministro de agua en la zona, en este caso la receptora del trasvase Tajo-Segura, comentaba la semana pasada en el Senado la relación de proyectos en estos momentos en ejecución y que prevén un volumen de aportaciones de unos 600 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Según datos oficiales, ustedes se han dejado por el camino un 20 % de lo presupuestado en gestión de agua y un 28 % en calidad de aguas. Convendrá con nosotros que nos preocupa enormemente la desaparición de créditos presupuestarios que en origen estaban presupuestados para 2021 y que después se han esfumado, no sabemos dónde ha ido ese dinero. Convendrá también conmigo, señor Morán, que si todas las actuaciones que el ministerio está haciendo contemplan mitigar las consecuencias de los acontecimientos climáticos, poco o nada se está haciendo en Alicante y en La Vega Baja, porque allí no se está haciendo ninguna inversión. Recientemente he tenido la oportunidad de reunirme con alcaldes de La Vega Baja y todavía no se sabe nada de todo lo que prometió el Gobierno después de la DANA de 2019. Hemos hecho un repaso importante por las costas del Levante español para ver cómo están después de los temporales y el Gobierno actúa tarde, mal o nunca, y eso es algo que nos preocupa muy especialmente a los diputados como yo, de la provincia de Alicante, porque vivimos fundamentalmente del turismo.

Señor Morán, efectivamente, es una decisión que no es política, sino del Consejo, pero es que la decisión política va a venir del Consejo de Ministros, que va a rectificar el recorte del trasvase Tajo-Segura. Los regantes de Alicante, insisto, de la Comunidad Valenciana, de Murcia y de Almería están tremendamente preocupados. No sé si ustedes son conscientes del daño que van a hacer a la competitividad de la agricultura del suroeste español y no sé si son conscientes de que el trasvase Tajo-Segura es esencial para el mantenimiento de casi medio millón de familias —no sé en qué piensan ustedes, pero es medio millón de familias—, ya que ustedes lo abocan todo a incrementar el agua desalada que, como bien sabe, contamina porque emite gases de efecto invernadero porque necesita muchísima energía, energía, por cierto, que los regantes no pueden pagar, además de que hay muchísimos cultivos que precisan de combinar agua desalada con agua de los ríos porque, si no, no es viable el cultivo de determinados productos en el suroeste español, en el Levante español.

Señor Morán, repitiéndole la pregunta que le hacíamos el 30 de septiembre y que, efectivamente, tenía un nivel de ejecución muy bajo, desde nuestro punto de vista no satisface lo que usted ha contestado, porque, además, no entendemos cómo no se han acogido a los fondos Next Generation como debieran, y más conociendo las infraestructuras hídricas que necesita nuestro país, y más sabiendo nosotros cómo ustedes están vaciando los planes de cuenca de infraestructuras que estaban previstas por Gobiernos del Partido Popular. Le digo que tenga sensibilidad su Secretaría de Estado, que tenga sensibilidad el ministerio porque mucha gente vive del trasvase Tajo-Segura y porque mucha gente está muy preocupada y que encontrará siempre una mano tendida en el Partido Popular para lograr acuerdos y consensos, pero también le digo que no le quepa la menor duda de que iremos donde tengamos que ir para defender un trasvase que tiene cuarenta años de historia y que ha permitido que una parte importante de España pueda seguir teniendo bienestar y crecimiento económico.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Si le parece, le envío la información respecto a las inversiones en materia de costas.

En relación con la pregunta concreta, la decisión que tiene que adoptar el Consejo de Ministros, que en último término será la de la ratificación, en su caso, de los planes de cuenca aprobados en las distintas demarcaciones, en el caso del Tajo trae causa de cinco sentencias del Tribunal Supremo, que anuló parcialmente el plan de cuenca del año 2015 precisamente porque no tenía recogidos los caudales ecológicos en la planificación. Es decir, no es que se incrementen los caudales ecológicos en el Tajo, es que en el Tajo no había caudales ecológicos, y no los había porque entiendo que en su momento el Consejo de Ministros decidió que no los hubiese. Eso ahora mismo nos obliga a tener que reparar ese déficit de planificación y, además, hacerlo en el ámbito del cumplimiento de la ejecución de esas cinco

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 662

3 de mayo de 2022

Pág. 8

sentencias. Por tanto, cuando usted me dice que están dispuestos en el Grupo Popular a colaborar en el proceso de planificación, entiendo que el propio Grupo Popular en ningún caso va a cuestionar el cumplimiento o la ejecución de estas sentencias.

En todo caso, se trata de procesos en los cuales es verdad que siempre hay una valoración *a priori* de las decisiones que el Gobierno adopta en relación con determinadas infraestructuras o planificación hidrológica y hay quien ya, antes de conocer los datos o los resultados finales, las da por dañinas para un territorio. En este caso, yo les invitaría a hacer un análisis de cómo se produjo el proceso de debate previo a la modificación de las reglas del trasvase en nivel 2, y más o menos la predicción catastrófica que se hacía en relación con el impacto que esto iba a tener, y que hagan un análisis de lo que ha supuesto la aplicación de la regla en nivel 2 a lo largo del último año hidrológico, que es el que ha estado en vigor. Es más, como a estas fechas ya estamos en condiciones de tener los datos prácticamente completos, le invitaría a hacer una comparativa de los cuatro últimos años de Gobierno del Partido Popular y de los cuatro años de Gobierno del Partido Socialista para que usted vea que, frente al catastrofismo con que se anunciaba ese desprecio que parece ser bastante generalizado —ahora a Córdoba se suman unas cuantas más que se anunciaban respecto al Gobierno socialista—, en absoluto se compadece con las cifras resultantes. No es necesario en este caso establecer ningún debate de apriorismos ni de suposiciones ni de hipótesis porque sencillamente son datos objetivos y es el contraste de los datos que hay sobre la mesa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

- **PRESENTACIÓN DE PROYECTOS POR LA MERCANTIL ATALAYA GENERACIÓN EÓLICA SL, O CUALQUIER OTRA EMPRESA, PARA DESARROLLAR CENTRALES DE BOMBEO EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ARABA, ASÍ COMO SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA REVERSIBLE SUBIJANA Y DEL PROYECTO DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA REVERSIBLE VITORIA EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ARABA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/074647).  
AUTOR: AIZPURUA ARZALLUS, MERTXE (GEH BILDU).  
RUIZ DE PINEDO UNDIANO, IÑAKI (GEH BILDU).  
(Número de expediente 181/001684).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 3º del orden del día: pregunta del diputado de EH Bildu, don Iñaki Ruiz de Pinedo, sobre la presentación de proyectos por la mercantil Atalaya Generación Eólica para desarrollar centrales de bombeo en el territorio histórico de Araba.

Tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Buenas tardes.

La pregunta tiene que ver con que la empresa Atalaya Generación está promoviendo dos grandes proyectos de central hidroeléctrica reversible en el territorio de Álava con el objetivo de promover mecanismos de almacenamiento de energía por bombeo. El proyecto en estos momentos es la mayor batería del Estado.

La pregunta concretamente es: ¿cuál es la situación del procedimiento en estos momentos en relación con las determinaciones tanto de impacto ambiental como las referidas a alternativas planteadas? ¿Qué información me puede dar sobre ello?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Intento darle los datos objetivos a fecha de hoy. En el procedimiento de determinación de alcance del estudio de impacto ambiental del proyecto de la central hidroeléctrica reversible de Subijana, 11,25 gigavatios, en los términos municipales de Erriberagoitia, Ribera Alta, comunidad de la Sierra Brava de Badaya, Cuartango, Iruña de Oca, Zigoitia, Arrozua-Ubarrundia y Vitoria en la provincia de Álava, cuyo promotor es Anthophila Energías Renovables, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se ha realizado el trámite de consultas a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, tal y como prevé el artículo 34 de esta norma. Este proceso de consulta finalizó el pasado 29 de marzo, con el objetivo de que en el mismo pudieran pronunciarse sobre la amplitud y el nivel de detalle que debe darse al correspondiente estudio de impacto ambiental en función de los impactos más significativos identificados, así como algunas otras cuestiones, como las posibles



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 662

3 de mayo de 2022

Pág. 9

alternativas a las que usted hacía referencia, o informaciones o normas que deban ser especialmente consideradas por el promotor.

En el procedimiento de determinación de alcance del estudio de impacto ambiental del proyecto de la central hidroeléctrica reversible Vitoria, de 14,65 gigavatios, en la provincia de Álava, cuyo promotor es la misma empresa, de acuerdo con lo establecido en el mismo artículo de la Ley 21/2013, se realizó también trámite de consultas a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas. Finalizó también el 29 de marzo de 2022 en los mismos términos para que quien considerase oportuno pudiera pronunciarse sobre la amplitud y el nivel de detalle que deberá de contener el estudio de impacto ambiental en función de los impactos más significativos que pudiesen ser identificados y también sobre cuestiones como las posibles alternativas. Con fecha 21 de abril de este año se firmaron los documentos de alcance de ambos proyectos y, acto seguido —es recientísimo—, se procederá a su notificación junto con las contestaciones recibidas en la fase de consultas, trámite imprescindible que debe dar paso a posteriori al procedimiento que continúa en la tramitación ambiental. Ese es el estado de ambos proyectos a fecha de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Muchas gracias.

Quisiera transmitirle la preocupación que la mayor parte de los sectores sociales y las fuerzas políticas tenemos en el territorio al respecto. Para los que no conocen el proyecto, es de mucho impacto en un territorio tan pequeño como es Álava. Para que sirva un poco de referencia, solo los cuatro embalses van a ocupar una superficie equiparable a cuatrocientos campos de fútbol, aproximadamente 440 hectáreas, a los que hay que sumar las infraestructuras de bombeo, los canales y las redes de alta tensión en zonas muy sensibles.

¿Cuál es la preocupación? ¿Por qué causa esta preocupación en Álava este proyecto? Porque viene a sumarse a un montón de grandes proyectos de macroinfraestructuras en el territorio. Se están acumulando diversos proyectos y quisiera transmitirle que es preciso que en los estudios de evaluación, además de analizar estos impactos, que son los particulares, se han de tener en cuenta también estas sinergias que hay entre los diferentes proyectos. Esto nos parece importantísimo.

En este sentido, aparte de haber recogido esta información que, como sabe, es totalmente actual —hay que tener en cuenta que nosotros hacíamos esta pregunta por el mes de enero—, durante todo este tiempo ha habido pronunciamientos de instituciones y han tenido lugar todos los trámites que estaban llevando ustedes a cabo. Por eso, me gustaría solicitarle, y también me gustaría que se lo transmitiese al ministerio, que, dado que es competencia en estos momentos del Estado la tramitación de instalaciones de gran escala, como son estas, antes de acometer nuevos proyectos de gran impacto, como estos parques eólicos, huertos solares o estaciones de bombeo, se realice un cuadro general de planificación consensuada con unas directrices concretas para que realmente podamos ser conscientes del impacto que todas estas infraestructuras van a tener.

También les pedimos que desarrollen a la mayor brevedad posible las normativas y herramientas que están previstas en la ley de cambio climático al respecto de este tipo de instalaciones, de modo que sirvan para asegurar una transición ecológica ordenada y justa en lo referido a la implantación de este tipo de instalaciones. Hay que elaborar planificaciones multianuales —de eso se habla precisamente en la ley— que ordenen este proceso mediante herramientas adecuadas. Se debe establecer una planificación en ese sentido que sea consensuada entre las instituciones antes de que se puedan acometer o poner en marcha nuevos proyectos energéticos de gran impacto como este. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de parques eólicos, huertos solares e infraestructuras de bombeo. En este sentido, la ley de cambio climático contempla la creación de un catálogo de zonas sensibles por su valor ambiental donde no puedan emplazarse este tipo de infraestructuras. Por eso, esta petición es urgente en zonas donde se está haciendo esta concentración de demandas de proyectos, aunque sea a nivel de piloto, para que se pueda contar con urgencia con esta herramienta que se decía que iba a ser informática digitalizada de mapas, precisamente para que podamos dar respuesta a estas demandas.

Esta petición que le hago es a nivel general dentro del desarrollo de la ley de cambio climático y por eso les pido que estudien con rigor en el caso de Álava estos impactos de los proyectos de las centrales hidroeléctricas reversibles, en concreto de estas dos, y les solicitamos, tanto a su ministerio como al resto de ministerios implicados, que no se dé una licencia y que no se apruebe este proyecto sin tener en cuenta estos impactos y estas sinergias de conjunto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 662

3 de mayo de 2022

Pág. 10

Es urgente que las instituciones públicas tomen las riendas de una planificación decidida, porque hay que dotarse de una estrategia eficaz y de una gestión que sea democrática, transparente y colaborativa entre todas las instituciones. Tiene que primar el interés público sobre el particular, porque ya existe en estos momentos un riesgo real y que se está materializando y es que las grandes empresas y los grandes fondos de inversión transnacionales están solicitando un montón de licencias que nos puede llevar a unas situaciones irreversibles y a que no pueda llevarse adelante una planificación como debe ser con las energías renovables. Le ruego que transmita esta petición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

Quiero hacer dos consideraciones al respecto. En el proceso de evaluación ambiental los tres elementos que usted destacaba en su intervención son los tres elementos que pesan a la hora de que esa evaluación, en último término, sea positiva o sea negativa. Usted me ha trasladado la preocupación social que hay en el territorio y quiero decirle que los efectos sociales se tienen en cuenta en la evaluación. El hecho de que se trate de zonas muy sensibles es probablemente uno de los elementos que más pesa a la hora de hacer una evaluación ambiental, junto con la acumulación de impactos y esa es la tercera cuestión que usted planteaba. Con lo cual, tenga usted la plena garantía de que en un procedimiento de evaluación ambiental estos elementos pesan a la hora de evaluar técnicamente esa solicitud. Cualquiera puede presentar un proyecto, es más, cualquiera puede hacerlo incluso a sabiendas de que el proyecto lo pretende ejecutar en una zona donde ya de antemano sabe que es prácticamente imposible que se le vaya a autorizar. Es verdad que, en el caso de las administraciones, esto supone un problema de gestión porque, en un momento como el actual, en el que hay una acumulación de solicitudes de proyectos, se obliga a las áreas de evaluación ambiental a tener que analizarlas todas en su conjunto, las que serían viables *per se* y las que en ningún caso serían viables. Con lo cual, se produce un tapón a la hora de hacer esos análisis porque supone una sobrecarga de trabajo.

En ese sentido —y esta era la segunda cuestión que le quería comentar—, es verdad que en términos de planificación territorial confluyen aquí las competencias de las tres administraciones: la Administración General del Estado, la Administración autonómica y la Administración local, por lo que, en último término, es necesario coordinar la respuesta y también es verdad que en el proceso de participación todas ellas tienen la oportunidad de pronunciarse en razón de sus competencias e incluso, en razón de sus competencias, vetar en algunos casos la ejecución de un proyecto de estas características.

No sé si usted conoce, como último detalle, que esa herramienta informática existe y que puede acceder en la web del ministerio al mapa de zonificación de espacios sensibles, atendiendo precisamente al grado de sensibilidad. Es verdad que es una herramienta indicativa —la Administración General del Estado no tiene competencias en materia de ordenación del territorio— que puede servir bien a los promotores para descartar razonablemente aquellos espacios donde sería muy difícil obtener una licencia para la implantación de una instalación de estas características, bien para los ciudadanos en su conjunto porque es verdad que hay una enorme preocupación social, ya que ven que nacen propuestas de proyectos como setas en el campo. Creo que conviene difundir a la sociedad en su conjunto —y entre todos deberíamos de hacerlo— que hay herramientas de defensa de los valores ambientales y sociales del territorio y que esa herramienta indicativa, a la que yo hacía referencia y que se elaboró a lo largo de los últimos tres años —lleva en estos momentos algo más de un año colgada en la web del ministerio—, en estos momentos se está revisando precisamente gracias a que se han producido muchas aportaciones de información, que en las bases de datos del ministerio no existían, de las corporaciones locales, de las comunidades autónomas o, incluso, de particulares, organizaciones y colectivos que trasladan la información al ministerio y que nos permite mejorar esa herramienta indicativa. La herramienta es dinámica, por lo tanto, está abierta permanentemente a que se incorporen datos de calificación de las características de los suelos, de tal manera que cada vez tengamos mayor fiabilidad en razón de cuál es la capacidad de carga de un territorio para absorber este tipo de instalaciones.

En todo caso, tomo nota del especial interés que usted manifiesta en relación con estos proyectos en concreto y, lógicamente, están a su disposición para conocer en cada momento cuál es la situación de tramitación en la que se encuentran los mismos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 662

3 de mayo de 2022

Pág. 11

DECAÍDAS DEL ORDEN DEL DÍA:

PREGUNTAS. (CONTINUACIÓN):

- **CONCESIONES DE DOMINIO PÚBLICO EN LA XUNQUEIRA DE ALBA (PONTEVEDRA)**  
(PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/075914).  
AUTOR: REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GPLU).  
(Número de expediente 181/001694).
- **COMPENSACIONES ECONÓMICAS A LOS MARISCADORES DE LA RÍA DO BURGO**  
(PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/076754).  
AUTOR: REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GPLU).  
(Número de expediente 181/001708).
- **ROTURA DE LA PRESA DE SANTIAGO EN VALENCIA DO SIL (VILAMARTÍN DE VALDEORRAS)**  
(PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/079561).  
AUTOR: REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GPLU).  
(Número de expediente 181/001726).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Las tres siguientes preguntas son del diputado Néstor Rego Candamil, que está ausente. Por lo tanto, decaen las tres.

Sin más temas que tratar, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

**Eran las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**